



## GRUPO MUNICIPAL POPULAR AYUNTAMIENTO DE ONTUR

### **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA FOMENTAR EL ESFUERZO Y PREMIAR EL MERITO EN LA EDUCACIÓN.**

El GRUPO POPULAR del Excmo. Ayuntamiento de Ontur, al amparo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales presenta, para su debate y aprobación en PLENO la siguiente **MOCIÓN**:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Diversos estudios publicados en los últimos años, especialmente el último informe PISA, vienen alertando de la precariedad de la situación en la enseñanza española no universitaria y denunciando que, por su bajo nivel de resultados, nuestro sistema educativo pasa actualmente por uno de los peores momentos relativos al fracaso escolar, rendimiento académico y niveles de calidad en general.

Es obligación de todas las administraciones públicas, en la medida de las posibilidades de cada una, el fomentar la igualdad de oportunidades, premiar el merito, fomentar el esfuerzo y llevar a cabo todas aquellas medidas que permitan que nuestros hijos estén cada día más preparados de cara a los retos que plantea el futuro de un mercado común laboral en la Unión Europea y en una sociedad cada vez más globalizada.

Somos conscientes de que las posibilidades de un Ayuntamiento como el de Ontur no permiten organizar un sistema educativo propio, pero sí que se pueden elaborar actividades y poner en marcha medidas que contribuyan a mejorar las expectativas de nuestros vecinos más jóvenes.

Por ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Ontur presenta al Pleno para su consideración y aceptación en su caso, los SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Que por el Ayuntamiento de Ontur se proponga al colegio e instituto de Fuente-Álamo, en el cual cursan los estudios de secundaria nuestros jóvenes, la celebración de la Olimpiada de Primaria y la Olimpiada de Secundaria respectivamente, en donde se realicen pruebas que muestren y demuestren el conocimiento y la aptitud intelectual y física de los estudiantes de Ontur en función de sus franjas de edad y de la etapa correspondiente de la enseñanza que cursen.



## GRUPO MUNICIPAL POPULAR AYUNTAMIENTO DE ONTUR

2. Que por el Ayuntamiento de Ontur se pongan los medios materiales y económicos que, en colaboración con las Instituciones Educativas, faciliten la puesta en marcha, en la fecha que se acuerde para el próximo curso, de las Olimpiadas de Primaria y Secundaria, y que permita que se puedan establecer premios, entrega de diplomas, elaboración de ranking, etc.
3. Que por parte del Ayuntamiento de Ontur, y a través de las Comisiones Informativas de Educación y Cultura, se establezca un reglamento que ayude a la constitución de las mencionadas Olimpiadas de Primaria y Secundaria, para que las actividades puedan dividirse en los campos de Matemáticas, Ciencias (Física, Química, Biología, Conocimiento del Medio...), Lengua (Ortografía, Léxico, Sintaxis, Lectura...), Ciencias Sociales (Geografía, Historia...) y Educación Física y de la Salud (Gimnasia, Hábitos de Alimentación, Hábitos de Higiene...), y establecerse en colaboración con los docentes los grupos de edad en que dividir los ranking.
4. Que por el Ayuntamiento de Ontur, se establezcan los premios que las Comisiones Informativas de Educación y Cultura decidan con la finalidad de premiar la excelencia y competencia en cada campo, y se premie, así mismo, la capacidad de trabajo en equipo como valor fundamental de convivencia en sociedad, y que esos premios sean dados a conocer en un acto en el que estén presentes todos los participantes en las mencionadas Olimpiadas.

En Ontur, a dos de julio de dos mil nueve.

Fdo.: Francisco Vizcaíno Miralles.  
Portavoz del Grupo Municipal Popular.